



Resolución Viceministerial

Nro. 004-2012-VMPCIC-MC

Lima, - 2 FEB. 2012

Visto, el Memorando N° 482-2011-DRC-LIB-MC (Exp. N° 38567-2011) y el Informe N° 105-2011-DPIC-DGPC/MC de fecha 13 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 21° de la Constitución Política del Perú señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el numeral 2) del Artículo 1° de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que integran el Patrimonio Cultural de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unilateral o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos originarios, el saber y conocimientos tradicionales, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural como país;

Que, en Artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que el INC (hoy Ministerio de Cultura), la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación están encargados de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, corresponde al Ministerio de Cultura en cumplimiento de la función que le asigna la Ley, y con la participación activa de la comunidad, realizar una permanente identificación de dichas manifestaciones tradicionales del país que deben ser declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, con Memorando N° 482-2011-DRC-LIB-MC (Exp. N° 38567-2011) de la Dirección Regional de Cultura de La Libertad, se remite, entre otros, el informe de la Directora de Promoción de la Cultura de la citada sede regional y el expediente técnico preparado por la Asociación Amazónicas por la Amazonía (AMPA) de la ciudad de Trujillo, mediante los cuales se solicita, al amparo de las normas vigentes, que la Semana Santa de la provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, en atención a la solicitud presentada, mediante Informe N° 005-2012-DGPC-VMPCIC del 10 de enero de 2012, la Dirección General de Patrimonio Cultural eleva al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 482-2011-DPIC-DGPC/MC de fecha 13 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, a través del cual se recomienda la declaratoria de



la Semana Santa de la provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la Semana Santa de Bolívar se celebra en la capital de esta provincia, siguiendo las fechas indicadas por el calendario católico; pero su actividad más característica es la recolección de hojas de palma (*ceroxylon sp.*) que servirán para el adorno de las andas. Dicha recolección se hace por un grupo escogido de devotos y se inicia una semana antes del Domingo de Ramos. Cada tres años un grupo de devotos organiza una "Comisión de Palmeros" formada por doce voluntarios, representando a los doce apóstoles. Otros cargos son los *encontradores* elegidos en acuerdo con el sacerdote local y con los "viejos palmeros" o maestros que ya han cumplido este cargo especial;

Que, los palmeros hacen un viaje de penitencia al oriente, zona de selva alta. Esta peregrinación es una labor ardua y de riesgo que dura tres días de trabajo esforzado. Los palmeros preceden su peregrinación asistiendo a la Iglesia de Bolívar para confesarse y atender la misa de esa noche. Todos llevan poncho para el frío, sombrero local o casco, un machete para cortar las hojas de palma y una *solpejalca*, faja tejida de lana de oveja hecha para cargar las hojas de palma a la espalda. La costumbre exige que vayan con *llanques*, calzado cerrado andino de cuero de animal. A las tres de la mañana del lunes el grupo se da cita en un sitio especialmente escogido. A las cuatro de la mañana, el grupo inicia el recorrido, pasando por los cerros La Conga y Dos Cruces, este último coronado por dos cruces sencillas de madera. A partir de ahí el trazo del camino no es visible, guiándose por unas piedras que por su forma son llamadas "gallos de piedras" y que indican el camino a seguir. Se va al trote en formación de fila india, en un orden que no han de romper, debido principalmente a lo accidentado del camino de ladera, muy estrecho para el paso de hombres y animales;

Que, luego de tres horas se llega a la encañada de Sirimalita o Sivimalita, un desfiladero de unos 20 metros que habrán de subir sin zapatos, aprovechando las hendiduras de las rocas. En una abertura natural de la roca dejarán sus llanques para iniciar la difícil subida. Llegan así a una pampa donde hay una zona circular de ichu natural. En uno de los lados del círculo, a más de cuatro mil metros de altitud, está el sitio llamado "la cueva", cavidad natural donde existen tres cruces o calvarios, a las que se rinde culto con oraciones, velas y ofrendas de flores, prometiendo cumplir con la tradición y solicitando protección para evitar accidentes en el trayecto a seguir, dado lo empinado del camino y las fuertes lluvias en la altura, amén de andar descalzos hasta su vuelta;

Que, en su asenso pasan por un cerro cuya escalada es difícil porque los palmeros tienen que ir a horcajadas, como montando una acémila, con un pie en el borde del abismo. La razón de esta costumbre es que se representa una historia local en que los doce apóstoles seguían a Jesús por un difícil camino pero, al dudar uno de ellos del éxito de este esfuerzo, fueron "encantados" y se extraviaron; Jesús se apareció ante ellos montado en un burro y así los condujo a la actual cueva donde están emplazadas las cruces;





Resolución Viceministerial

Nro. 004-2012-VMPCIC-MC

Que, el destino es un bosque ubicado en el límite colindante de la provincia de Bolívar con el distrito de Huicungo, de la provincia de Mariscal Cáceres, en el departamento de San Martín, lugar donde crece este tipo de palma. Los miembros de la comisión llegan a "la cueva", a dos horas del bosque, donde pernoctan los días siguientes. Siendo ya las dos de la tarde comen el fiambre que han traído y entran al bosque por los caminos de Palo Seco y de Peña Blanca, recolectando las hojas de palma. Realizan esta colecta hasta las cinco de la tarde, hora en que el maestro o guía da la señal de finalización de la jornada golpeando su casco. Entonces todos vuelven a reunirse en "la cueva" para evaluar la cantidad recolectada y, después de cenar, dormir en camas improvisadas con ichu de las alturas. Debido a que el lugar puede encantar, el grupo descansa por turnos, el primer turno se desarrolla hasta la medianoche y el siguiente desde esa hora hasta las seis de la mañana. Al amanecer se desayuna y se parte otra vez al bosque a seguir recogiendo palmas;

Que, en la madrugada del miércoles, los palmeros inician su regreso, pasando primero alrededor del mediodía por la cueva, donde en agradecimiento adornan las cruces con flores, mientras les hacen oraciones y ofrendas al compás de una música de caja (bombo) y flauta. También son motivo de atención similar los llamados "gallos de piedra" que han encontrado durante su caminata. Bajando de las alturas recogen sus zapatos al pie de la quebrada y vuelven por los caminos de los cerros La Conga y El Arco, en la misma formación de fila india en que partieron. En el caso de ser difícil la bajada, según se supone por "falta de fe" de alguno de los apóstoles, éste será ayudado por el guía y quien se encuentre adelante. Un segundo grupo de apóstoles, llamados *encontradores* han salido de Bolívar a las tres de la mañana para recibir a los palmeros, con chicha y cañazo, después de lo cual se procede a comer con la merienda preparada por las fiambreras, esposas de los apóstoles. Se pasa cerca del nevado Cajamarquilla y en tres momentos y lugares se grita hacia el cerro en señal de respeto y de triunfo por haber conseguido las palmas. Al ser avistados desde la ciudad, las campanas de la iglesia tocan a rebato. En su bajada, la comitiva de palmeros saluda de la misma manera al lugar llamado Peña Patachada y a la Laguna de los Ichus, mientras los músicos de flauta y caja tocan la tonada de respeto, el *alabao*;

Que, la segunda parte de esta manifestación es la organización misma de la Semana Santa, que muestra ser compleja y de inspiración netamente local en sus rasgos. Cada día de la procesión cuenta con su respectivo tesorero o mayordomo, devoto que guarda las reliquias de la imagen, es responsable de la liturgia del día y que ha de organizar y costear los gastos de la celebración, incluyendo la comida para los asistentes, los cargadores, las *muñidoras*, los *chureros*, los músicos, y los adornos para las imágenes. Este cargo se asume por tres años consecutivos, al término de los cuales es entregado oficialmente a la Iglesia, correspondiendo al sacerdote encargarse de comprometer a algún otro interesado en asumir esta misión. Los *estandarteros* suministran las velas y el incienso para las imágenes, con sus propios fondos. Los *chureros* se encargan de cuidar las velas y mantenerlas siempre encendidas en misas y procesiones. Las *muñidoras*, traen plantas del campo para adornar las imágenes, algunas del valle como la flor blanca, el olivo o el laurel, otras de las alturas como las flores vistosas del *huicunto* (*Tillandsia sp.*), exclusiva de esta región, y la *pagrapagra* (*Laccopetalum giganteum*). Las *chabreras* son



niñas o muchachas que echan la "chabra", (pétalos de flores) a las imágenes durante su recorrido en procesión. Los *servientes* se encargan de atender a autoridades, músicos y otros grupos arriba mencionados, sirviéndoles diversas comidas y bebidas. Por último, las *zahumadoras* son la figura tradicional de toda procesión;

Que, el domingo se inicia la serie de procesiones propia de esta fiesta local con el paseo de la imagen del Señor de Ramos, montada en un asno tierno y perfumado, desde las dos de la tarde, por las calles de Bolívar, acompañado de los doce apóstoles, representando la entrada triunfante de Jesús a la ciudad de Jerusalén. El lunes se hace una segunda procesión, ya en andas, con el Señor del Huerto, la misa a partir de este día se hará de noche. El martes se hará lo mismo con el Señor de la Columna y el miércoles se venera a Jesús Nazareno o de las Siete Caídas. El jueves está dedicado a venerar al Señor de los Milagros, la Virgen Dolores, la Virgen Soledad, la Virgen Verónica, el Cristo de la Inspiración y el Señor del Auxilio, en una gran procesión que inicia a las nueve de la noche y seguirá hasta el alba del día siguiente;

Que, el Viernes Santo es el Día del Santo Descendimiento, también llamado de la "desclavación" de Cristo, costumbre propia de toda la región, atendida por cuatro hombres llamados Santos Varones. A la medianoche entre el jueves y el viernes se retiran los clavos que sostienen la imagen del Cristo crucificado, la imagen de la Virgen, y se coloca la imagen en un lecho acolchado, el Santo Sepulcro, en una urna de cristal. Así será cargado en andas como el Señor de las Ánimas, en una procesión encabezada por los Santos Varones, quienes se encargan de llevar el anda de la imagen;

Que, finalmente, el Sábado de Gloria, el cuerpo de Cristo en la urna vuelve a ser paseado en procesión, acompañado por la Virgen Dolores, y se celebra la Santa Misa de Resurrección y Pascua. Afuera del templo se hace una fogata con la que se enciende el cirio pascual, que el sacerdote lleva en sus manos al ingresar al templo, y los fieles encienden con él sus velas y luego entran en grupo a la iglesia. El Domingo de Pascua se celebra la Misa de Alba a las 6 de la mañana. El cuerpo de Cristo es paseado otra vez y llevado a la iglesia, y con este acto culmina la Semana Santa;

Que, otro aspecto original es la comida de temporada, hecha de productos del lugar como quinua, chocho, tubérculos (papa, olluco), yuca y carne seca. La comida característica es el *uchu* (picante) de *llullucha* (*nostoc sp.*), alga de las lagunas cercanas al nevado Cajamarquilla, y que hecha en aderezo con picantes (ají, achiote y ajo) se pone al plato local de papas y carne, acompañado de arroz y trigo cocidos;

Que, este breve repaso a una tradición local muestra la gran importancia que la imagen tiene en el culto católico de la región norte del país; en este caso las imágenes sucesivas del martirio de Cristo y la presencia de la Virgen Dolorosa es una reproducción escenificada por toda la población del discurso central del cristianismo sobre penitencia, la muerte y la resurrección. Según los informes realizados por los antropólogos de campo, ésta es una costumbre propia de toda esta región, como lo es el desclavamiento de Cristo, consustancial a la costumbre de representar la Semana Santa



Resolución Viceministerial

Nro. 004-2012-VMPCIC-MC

por las fases del Calvario. Por otro lado, tenemos la recolección de hojas de palma, rasgo que al parecer sí es exclusivo de la provincia de Bolívar;

Que, el Artículo 14° de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, señala que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, tiene entre sus funciones la de formular, coordinar, ejecutar y supervisar la política relacionada con el fomento de la cultura y la creación cultural en todos sus aspectos y ramas del Patrimonio Cultural, lo que incluye la declaración, administración, promoción, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con la respectiva política nacional;

Que, la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece el procedimiento para la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, correspondiendo al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, declarar las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación;

Estando a lo visado por la Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, y la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011/MC, y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011/MC, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN la Semana Santa de la provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, en tanto constituye una versión particular y original de esta fecha del cristianismo, y es una expresión de la identidad de la población de la provincia de Bolívar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



.....

Rafael Varón Gabai
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

